

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 11:09:28 AM



Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S
Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.
Nit: 901666402-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-795234-12
Fecha de matrícula: 19 de Diciembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 No. 2 - 42 OFICINA 202, PARQUE MANZANARES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@sambuses.com
Teléfono comercial 1: 3192564574
Teléfono comercial 2: 3192564574
Teléfono comercial 3: 3192564574
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 55 N 2 - 42 PARQUE MANZANARES OF 202
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@sambuses.com
Teléfono para notificación 1: 3192564574
Teléfono para notificación 2: 3225426935

Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de octubre de 2022 de la Constitución de Cucuta, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 19 de diciembre de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02-2023 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 02 de agosto de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas adicionó la sigla a su denominación o razón social TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S., Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.

Por Acta No. 03-2024 del 17 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 06 de agosto de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, la sociedad otras reformas cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S., Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S. a TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S., Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S., y trasladó su domicilio de la ciudad de CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA a MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.42646 del 29 de octubre de 2024 se registró el Acto Administrativo No.20243050049645 del 11 de octubre de 2024 expedido por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Carga.

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 9390753 DE 24 DE JULIO DE 2023, INSCRITO (A) INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE AGOSTO DE 2024, CON EL NO. 35466 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 20234540003775 DE 01 DE FEBRERO DE 2023, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a la organización, administración y explotación de transporte terrestre automotor especial en todos los radios de acción como empresarial, escolar y turismo, transporte especial de pasajeros, encomiendas y transporte mixto, en todas las modalidades de vehículos autorizados, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio.

En desarrollo de dicho objeto podrá realizar inversiones en empresas o diferentes entidades para adelantar actividades tales como:

- a) Establecer talleres de mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos en desarrollo de objeto social.
- b) Instalar, explotar y administrar estaciones de servicio, lubricantes, aceites y demás elementos que se requieran para el transporte de las diferentes modalidades.
- c) Adquirir, administrar y explotar oficinas de recepción de encomiendas, carga, giros y remesas, cuyos establecimientos organizara para su explotación y servicio entre propios y extraños.
- d) Adquirir, administrar y explotar almacenes de compra-venta e

Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

importaciones de repuestos, accesorios e insumos para automotores terrestres y fluviales en desarrollo de objeto social.

e) Adquirir, arrendar, gravar, enajenar o importar y en general toda clase de operaciones con bienes, muebles e inmuebles para el desarrollo del objeto social.

f) Constituir o adquirir acciones o aportes de capital en sociedades que tengan finalidades similares, fusionarse con personas naturales y jurídicas o adscribir las y celebrar toda clase de negocios jurídicos y de administración que se hallen directamente relacionado con el expresado en desarrollo de objeto social.

g) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera, para el desarrollo del objeto social.

h) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y/o interventorías en todo lo que tiene relación con el objeto social; en general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social en la prestación de servicios.

La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo Primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 11:09:28 AM



Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe.

Parágrafo: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 11:09:28 AM



Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02-2023 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 02 de agosto de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS SANDERINK POSADA	C.C. 1.036.953.070
SUBGERENTE	JUAN PABLO DURAN REY	C.C. 1.037.646.313

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02-2023 de 21/07/2023 Asamblea	35466 del 30/08/2024 del L. IX
Acta No.03-2024 de 17/07/2024 Asamblea	35466 del 30/08/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 11:09:28 AM



Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 7710
Otras actividades código CIIU: 4520, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSPORTES SAMBUSES SAS
Matrícula No.:	21-784958-02
Fecha de Matrícula:	05 de Diciembre de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 55 2 42 Parque Manzares
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,389,876,572.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 11:09:28 AM



Recibo No.: 0027817733

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlkIcrEiWkdhakoI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros